

DIRECTRICES PARA AUTORES

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE *REVISTA DE COMUNICACIÓN DE LA SEECI*

La *Revista de Comunicación de la SEECI* considera que los datos formales expuestos a continuación, son de obligado cumplimiento para cualquier tipo de contribución enviada a la revista. Su inobservancia conlleva el rechazo del manuscrito.

I. Envío

Los artículos se enviarán únicamente a través de la plataforma de gestión OJS de la revista <http://www.seeci.net/revista/index.php/seeci>. Para problemas técnicos contactar con seeci@seeci.net

- Los artículos se enviarán en formato Word para PC.
- La carta de originalidad puede enviarse en formato Word o .PDF

II. Presentación

En cuanto a los datos, contenido, estructura y estilo de los originales; los autores observarán las siguientes normas para lograr una mayor eficacia en la gestión editorial de los trabajos:

A. Carta de originalidad

El autor o autores enviarán dicha carta en un archivo titulado: originalidad_ID del envío_primer apellido del responsable del envío. (Ejemplo: originalidad_520_caldevilla). La [carta de originalidad y cesión de derechos](#) deberá remitirse mediante la plataforma de gestión OJS de la revista, como archivo adicional (otros).

B. Artículo

1. Nombre del archivo en la plataforma. Se subirá a la plataforma el artículo en un archivo titulado: artículo_primer apellido del responsable_segundo apellido del responsable. (Ejemplo: artículo_caldevilla_domínguez).

2. Extensión máxima. Se recomienda –aunque no es obligatorio– que en los artículos la extensión no sea inferior a 5.000 palabras, ni superior a 8.500. En cuanto al número de páginas serán (se pueden incluir textos ajenos al artículo como anexos que no computan en la extensión recomendada):

- Artículos de Investigación. Originales e inéditos, resultado de una investigación científica, cuya plasmación en artículos tiene la utilidad de ser validado y difundido a la comunidad científica. Con extensión de hasta 20 páginas ([según plantilla](#)).
- Artículos de Revisión. Constituye un formato de publicación en el que se realiza un análisis actualizado, crítico y valorativo, a partir del estudio de la literatura científica existente, en torno a un problema de investigación específico: en ningún caso se trata exclusivamente de un meta-análisis ni de una recopilación acrítica de investigaciones publicadas, sino que debe aportar un estado de la cuestión del tema tratado novedoso. Con extensión de hasta 30 páginas ([según plantilla](#)) con exhaustivo empleo de bibliografía existente.
- Reseña. Con extensión de hasta 3 páginas, [según plantilla](#). En el caso de las reseñas, se aplica un filtro editorial para su selección, basándose en la relevancia e interés objetivos de los libros reseñados.

3. Formato. El artículo deberá cumplir con las normas de formato indicadas en la [plantilla para artículos](#). Tipo de letra, márgenes y espaciado: Se empleará el interlineado 1 (simple); se incluirá una línea en blanco entre párrafos, con el tipo de letra Tahoma 12 y justificado. No se empleará el subrayado pero sí la negrita y cursiva.

4. Título. En español e inglés y en el idioma original de la contribución (en caso de que difiera de los dos anteriores). El título debe ser informativo y conciso, no debe incluir siglas y no debe exceder las 30 palabras incluidos artículos, preposiciones y conjunciones. Irá en mayúsculas, negrita, Tahoma a 14, interlineado simple y centrado.

5. Datos de los autores. Irán en minúscula, Tahoma a 12, negrita, interlineado simple y ajustado a la izquierda. Se escribirán todos los nombre/s completo/s, nunca siglas, y los dos apellidos para cada uno de los firmantes. A fin de ampliar la visibilidad de los trabajos de los autores, se sugiere la inscripción de estos en: El Registro Internacional para Autores y Científicos (www.iralis.org), en ORCID (www.orcid.org), en ACADEMIA.EDU (www.academia.edu), Google Citations-Google Academics-Google Scholar (<https://scholar.google.es/?hl=es>), en directorio EXIT (www.directorioexit.info), Research Gate (www.researchgate.net/home) y Redalyc (<http://autores.redalyc.org/registroAutores.oa>), lo que revertirá en una contabilización mayor de la autoría a efectos de indización documental y, consecuentemente, recuento de referencias y citas.

La filiación: se escribe a continuación del punto y seguido de los datos de los autores, no se escribirá en negrita. Se debe escribir obligatoriamente el nombre de la Organización/Institución/Entidad superior a la que pertenece cada uno de los autores (el nombre de la institución se debe escribir en el idioma de origen de la misma). Se escribirá a continuación el nombre del país al que pertenece la institución tras punto y seguido. El correo de cada autor se escribirá debajo de la línea de los datos del autor y la filiación. Se exige indicar el correo institucional, evitando los genéricos (Gmail, Hotmail, Yahoo...)

Autor principal: se deben indicar en una nota al pie de página (insertada tras el nombre del autor principal) los siguientes datos del autor correspondiente: nombre y apellidos completos, sin siglas, filiación y correo electrónico oficial de la institución, en tipografía Tahoma 10 negrita. Seguidamente un breve C.V. como máximo de 3 líneas en Tahoma 10 normal.

6. Resumen. Irá en minúscula, Tahoma a 12, interlineado simple y justificado. En español e inglés profesional y en el idioma original de la contribución (en caso que difiera de los anteriores comentados). El texto del resumen, que debe contener obligatoriamente entre 200 y 250 palabras, debe exponer el objetivo del artículo, así como los procedimientos/métodos/metodología/técnicas de investigación que permitieron la obtención del resultado de la investigación. Se deben exponer además los resultados generales obtenidos, así como las conclusiones generales. No deben incluirse referencias bibliográficas en él.

7. Palabras clave. En español e inglés y en el idioma original de la contribución (en caso que difiera de los anteriores comentados). Se escribirán obligatoriamente 7-9 palabras clave. Irán en minúscula, Tahoma a 12, interlineado simple y justificado, separadas por guiones medios. En aras de favorecer una descripción normalizada de los artículos de nuestra publicación se ruega el empleo, en la medida de lo posible, de términos extraídos del [Tesauro SKOS](#) (Tesauro de la UNESCO).

8. Los epígrafes y sub-epígrafes: los epígrafes y sub-epígrafes se enumerarán utilizando números arábigos y seguirán un orden escalonado de bloque, que responderá a la relación jerárquica en la que el autor muestra la relación de los contenidos del manuscrito, con un máximo de tres niveles. El epígrafe principal (1º nivel) en mayúscula y negrita, los demás epígrafes en minúscula y negrita. Ninguno llevará punto final. Ante y tras ellos habrá una línea en blanco.

9. Estructura. La *Revista de Comunicación de la SEECI* mantiene estructuras obligatorias para los dos distintos tipos de artículos aceptados, según se explica más abajo. Se permiten citar, potestativamente, apoyos, agradecimientos y reconocimientos a las personas o instituciones que han auspiciado el artículo (Véase la [plantilla para artículos](#) para conocer su ubicación).

- Si la contribución que se propone es un **Artículo de Investigación**, los epígrafes son:
 - 1. INTRODUCCIÓN:** la introducción debe exponer de manera actualizada el estado de la cuestión en la cual se enmarca la investigación, debe reflejar los objetivos y el aporte de dicha investigación. Se permiten sub-epígrafes.
 - 2. OBJETIVOS:** en esta sección, los autores deben identificar con la mayor claridad y concisión posibles los objetivos de la investigación expuesta en el artículo. Se permiten sub-epígrafes.
 - 3. METODOLOGÍA:** en esta sección se deben exponer los métodos / técnicas / procedimientos / enfoques / modelos que se consideraron para la obtención de los resultados de la investigación. Se permiten sub-epígrafes.
 - 4. DISCUSIÓN:** se expondrán los resultados obtenidos, se analizarán y se discutirán cómo han sido contrastadas las hipótesis en relación a los objetivos de la investigación. Se reflejarán las relaciones, consecuencias y generalidades que indican los resultados obtenidos. Se compararán los resultados con investigaciones similares existentes en la comunidad científica, sin perjuicio de lo expuesto en la

introducción, y se reflejarán los aspectos metodológicamente mejorables de la investigación presentada. Se permiten sub-epígrafes.

5. CONCLUSIONES-RESULTADOS: las conclusiones deben estar directamente relacionadas con los objetivos del trabajo y con los resultados obtenidos; deben suponer un conjunto de deducciones de los resultados y el problema de investigación. Se evitará la redacción de conclusiones que no tengan relación directa con la investigación, así como con los resultados expuestos. Se permiten sub-epígrafes.

6. RECOMENDACIONES: (POTESTATIVO) se citarán a partir de su relación directa con los resultados de investigación, especialmente si existieron limitaciones que impidieron profundizar en aspectos puntuales de la investigación presentada.

7. REFERENCIAS: Se empleará para la organización y redacción de la bibliografía el estilo de la Asociación (Norte) Americana de Psicología (APA-6ª Edición) disponible en: [Manual de la Norma APA 6ª edición](#). Se incluirán ordenadas alfabéticamente todas las referencias sea cual sea su tipología (libro, artículo, tesis...) sin distinción. Tahoma 12, sangría francesa 0,5 cm y justificado. Entre referencias bibliográficas debe existir 1 espacio en blanco, interlineado sencillo. Cuando un autor repita, se volverá a escribir su nombre, evitando los guiones medios -----. Es necesario subrayar que el empleo de las referencias será evaluado por los revisores atendiendo a:

- a) la correcta citación de la referencia, según el estilo bibliográfico de la [APA-6ª edición](#),
- b) el empleo de bibliografía actual y adecuada para el tema de la investigación, especialmente en la Introducción y en la Discusión.
- c) el uso de las fuentes de información internacionales.

8. CURRÍCULUM VITAE: al finalizar la bibliografía se debe exponer una síntesis del currículo profesional de todos y cada uno de los autores que no debe superar las 120 palabras por autor. Debe incluir obligatoriamente los enlaces identificativos al menos de estas plataformas: **ORCID** y **GOOGLE SCHOLAR** y aconsejamos presentar potestativamente los de: **RESEARCH GATE, ACADEMIA.EDU e ID-REDALYC.**

9. APÉNDICES/ANEXOS: (POTESTATIVO) Se incluirán los documentos cuyo volumen haga desestimar su inclusión dentro del texto, pero sean importantes para su comprensión. Irán, por lo tanto, tras el texto y en separata, bajo este epígrafe y numerados en arábigos si hubiere más de uno.

- En el caso de los **Artículos de Revisión** se mantendrá cierta flexibilidad en los epígrafes, siendo obligatorios sólo: INTRODUCCIÓN – OBJETIVOS – CONCLUSIONES – REFERENCIAS y CURRÍCULUM VITAE, quedando todos los demás a criterio del autor. Además deberá presentar suficientes citas a trabajos previos.

10. Nombres, símbolos y nomenclatura. Los autores deben emplear aquellos que estén normalizados para cada disciplina.

11. Esquemas, dibujos, gráficos, tablas, ecuaciones, etc. Se numerarán consecutivamente en función del tipo (tabla, gráfico...), se insertarán en el lugar idóneo dentro del cuerpo del texto del artículo. Se debe evitar el solapamiento de información entre las figuras, las tablas y el texto.

- **Figuras:** se deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones relativas a la definición de las imágenes: .JPG en color o en escala de grises de las fotografías (medios tonos). Los archivos en .JPG (a color o en escala de grises), deben contar con un mínimo de 300 pp. El título de las figuras debe ser claro y preciso, y al igual que la fuente u origen debe mencionarse debajo y centrado, en negrita y Tahoma 12.
- **Los gráficos:** Se sugiere el uso de gráficos para reflejar tendencias o datos relativizados. Deberán presentarse con el formato más sencillo que permita la correcta interpretación de los datos subyacentes, evitando en la medida de lo posible el uso de gráficos tridimensionales, resaltes, brillos y otros elementos que no aporten un valor específico a la interpretación de los gráficos. El título de las gráficos debe ser claro y preciso, y al igual que la fuente u origen debe mencionarse debajo y centrado, en negrita y Tahoma 12.
- **Tablas:** El título de las tablas debe ser claro y descriptivo, y se emplazará como encabezado, en negrita, centrado, Tahoma 12. El tipo de letra en las tablas será Tahoma 10, normal. Se debe evitar la redundancia de información entre las tablas, las figuras y el texto, así como exponer tablas que ofrezcan información simple. En estos casos se recomienda la síntesis de información en la menor cantidad de tablas. Debajo de la tabla se citará la fuente, centrado, en negrita, Tahoma 12.

Además, se ruega a los autores que, en la manera de lo posible, adjunten estos elementos en formatos editables (Excel, etc.) como archivos adicionales, para así facilitar la maquetación final de sus artículos.

12. Numeración dentro del texto. La numeración dentro de texto (no la de los epígrafes) en arábigos. No va precedida de espacio en blanco pero sí va seguida por espacio en blanco:

1. Primer ítem (Tahoma 12, posición del número izquierda a 0,63 con sangría francesa, justificado, interlineado sencillo).
2. Segundo ítem (Tahoma 12, posición del número izquierda a 0,63 con sangría francesa, justificado, interlineado sencillo).
3. ...

13. Notas a pie de página. Se numerarán consecutivamente y su texto se recogerá a pie de página, restringiéndolas al mínimo necesario. Las referencias bibliográficas no se aceptan como notas a pie de página.

14. Forma de citar en el texto:

Cita indirecta o referencial en el texto normal. Cuando se parafrasea o se hace alusión a ideas de otro trabajo, se coloca entre paréntesis el autor y el año de su obra de referencia, se recomienda indicar la página si el texto de donde se tomaron es extenso (Autor, Año, p. XXX). Si la oración incluye el apellido del autor, sólo se escribe la fecha entre paréntesis (Año). Si no se incluye el autor en la oración, se escribe entre paréntesis el apellido y la fecha (Autor, Año). Cuando tenga entre tres y cinco autores, en las menciones subsiguientes, sólo se escribe el apellido del primer autor, seguido de la frase *et al.*, sin cursivas. Si son más de seis autores, se utiliza *et al.* desde la primera mención.

Cita directa o textual en el texto normal de menos de 40 palabras. Se encierra entre comillas el texto citado. Si la obra tiene uno o dos autores, se cita ambos apellidos todo el tiempo (Autor y Autor, Año). Cuando tenga más de dos autores, sólo se escribe el apellido del primer autor, seguido de la frase *et al.*, sin cursivas.

Cita directa o textual en el texto normal de más de 40 palabras. Si la cita tiene más de 40 palabras, se escribe el texto en bloque, sin comillas, en una línea aparte, con sangría izquierda de 1,25 cm, sin sangrar la primera línea de la cita.

15. Cambio en la autoría. Las solicitudes han de ser enviadas al editor de la revista exclusivamente por parte del autor principal, quién además, debe exponer:

- Los motivos por los cuales el nombre del autor debe ser suprimido o adicionado y el nombre de los autores con el orden definitivo que deben presentar en el manuscrito, con todos sus datos.
- Confirmación por escrito del resto de los autores del manuscrito manifestando su conformidad con la modificación de la autoría. Las solicitudes que no realice el autor correspondiente serán enviadas al autor correspondiente y se seguirá el proceso descrito anteriormente.

Hasta que el proceso de cambio de autoría no esté completado el manuscrito no será publicado definitivamente, por lo que puede constituir un retraso en el proceso de publicación final.

III. Proceso editorial

1. Recepción de artículos. La revista efectuará una primera valoración editorial consistente en comprobar la adecuación del artículo al perfil temático, su interés en función de los criterios editoriales de la revista, así como el cumplimiento de los requisitos de presentación formal exigidos en las normas de publicación. La recepción del artículo no supone su aceptación. Los autores solo podrán publicar un artículo por año, solos o en coautoría.

2. Sistema de revisión por pares (peer review). Se asignarán dos o más revisores expertos externos, que evaluarán el artículo de forma confidencial y anónima (doble ciego). Utilizarán para su informe el [formulario para revisores](#).

El editor informará al autor en un período de 15 días respecto a si el manuscrito ha sido rechazado o aceptado para evaluación por revisores.

En caso de que el manuscrito presente problemas superficiales de estructura y/o forma, el editor enviará a los autores las sugerencias pertinentes para que sean corregidas antes de que el manuscrito sea enviado a los revisores. En este caso el autor dispondrá de un plazo máximo de 30 días para entregar al editor el

manuscrito corregido. El editor se reserva el derecho a realizar modificaciones formales básicas, que no afecten al contenido del texto, para agilizar el proceso editorial.

Duración del proceso de revisión de manuscritos: el tiempo promedio empleado por los revisores de la **Revista de Comunicación de la SEECI** es de 30 a 60 días. El editor enviará al autor el informe de revisión recibida, así como las recomendaciones (en su caso) de modificación del artículo, o en su defecto, la decisión de rechazo del manuscrito junto con los informes de revisión. En caso de que sea preciso, el manuscrito será enviado nuevamente a los revisores para continuar el proceso de evaluación hasta concluir el dictamen de rechazo o aprobación definitivo. En cada caso, el autor dispondrá de 30 días para entregar al editor el manuscrito corregido junto con una justificación de los cambios introducidos, así como de aquellas discrepancias que conllevan la no modificación de uno o varios de los aspectos señalados por los revisores, de producirse.

En caso de:

- a) existir contradicción entre los juicios emitidos por los revisores (por ejemplo, un revisor opina que el artículo debe ser rechazado y un segundo revisor emite un juicio favorable a su publicación con cambios menores) o
- b) el editor no esté completamente convencido la justificación que acompaña al juicio emitido por un revisor, el artículo será enviado a un tercer revisor.

La revista cuenta con una base de datos de uso interno que procesa y registra la transferencia de artículos y el conjunto de evaluadores. El listado de evaluadores en el periodo de un año es publicado tras éste.

3. Criterios de selección de revisores. Son seleccionados dos revisores en correspondencia con su ámbito de especialización (lo que garantiza un juicio de valor basado en un conocimiento experto de la materia). Por otra parte, los revisores son externos a la institución del autor, así como a los comités y órganos editoriales de la revista.

4. Decisión editorial. Los criterios para la aceptación o rechazo de los trabajos son los siguientes:

- a) originalidad del manuscrito;
- b) metodología;
- c) calidad de los resultados y conclusiones y coherencia con los objetivos planteados en el manuscrito;
- d) claridad del lenguaje empleado;
- e) cumplimiento de las normas de la revista;
- f) conducta ética ajustada a los cánones aplicables a la investigación científica y
- g) pertinencia y actualidad de las referencias bibliográficas consultadas.

Finalizado el proceso de evaluación, se notificará al autor principal la aceptación o rechazo del trabajo. Se informará al autor de contacto de la desestimación del manuscrito enviado, adjuntando los informes de los evaluadores. Ante esta situación el autor/es puede/n exponer su conformidad o no con dicho dictamen, así como cualesquiera otras opiniones o cuestiones deseen plantear, siendo respondidos en el plazo máximo de 15 días.

IV. Política de acceso abierto

La Revista de Comunicación de la SEECI provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la investigación al público (*Creative Commons Attribution/Non Commercial 4.0 International*), lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento global. Los lectores pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar y vincular el texto completo de los artículos, así como utilizarlo para cualquier otro fin dentro de la legalidad vigente y el imperativo ético de citar siempre la fuente. Asimismo informamos de que **la Revista de Comunicación de la SEECI** está adherida a la Declaración de Berlín.

V. Responsabilidades éticas

La Revista de Comunicación de la SEECI mediante el presente [código ético](#) muestra una declaración de buenas intenciones que compromete tanto a autores como a revisores, así como, internamente a ella, a su equipo editorial y a los miembros de sus Comités Científico y de Buena Conducta.

Por ello, el presente código ha de ser refrendado por todos aquellos que intervengan en la publicación de trabajos científicos en esta revista.

Los autores:

Por tratarse de una publicación regida por los *Creative Commons Attribution/Non Commercial 4.0 International*, **el autor cede los derechos de autor y de publicación a la revista a través de dicho sistema de propiedad intelectual pública de acceso gratuito**, mediante la firma del texto de la [carta de originalidad y cesión de derechos](#) que se halla en la web de la misma.

Se comprometen a no falsear la autoría, no aceptando como tal a personas que no hayan intervenido activamente en la generación del artículo presentado.

Declaran regirse por aplicar veracidad y rigor en títulos y resumen, evitar citas 'de favor' y declarar la procedencia exacta del contenido del trabajo (tesis doctoral, proyecto de investigación, experiencia docente...)

Se obligan a no cometer plagio, definido éste como apropiación de textos de otros autores sin su consentimiento y sin citar la fuente de los mismos, aun si el permiso hubiere sido expreso por parte de estos autores terceros. Asimismo se comprometen a no incluir en los textos postulados otros textos ya creados por ellos mismos, evitando que exista más de un 20% de coincidencia entre un texto previo y el postulado. Existen programas informáticos que con escaso índice de error ponderan el porcentaje de coincidencias de textos comparados y que se aplican a los trabajos postulados en esta revista. Los editores emplean en cada artículo dos de entre:

www.crossref.org/crosscheck/index.html

www.grammarly.com,

www.copyscape.com/online-plagiarism/

www.plagium.com,

www.plagiarisma.net;

y siempre que se detecte en alguno de ellos un nivel de coincidencia mayor del 25%, se pasará el texto por otros dos. Si persiste el nivel de coincidencia, actuará el Comité Ético de la revista para dilucidar sobre el caso.

El artículo propuesto ha de ser original y no estar postulado simultáneamente a otra publicación ni haber sido publicado con anterioridad en cualquier soporte. Sí se aceptan reformulaciones de líneas de pesquisa trazadas y actualizaciones de trabajos pasados publicados a fin de completar la investigación. Asimismo se pueden presentar trabajos convenientemente actualizados y adecuados a partir de ponencias a Congresos Científicos no publicados o sólo accesibles en libros de actas especificando la procedencia ante el Consejo editorial evaluador de nuestra revista.

El autor o autores se hace/n responsable/s en exclusiva de las afirmaciones vertidas en su artículo para evitar cualquier tipo de conflicto de intereses entre la **Revista de Comunicación de la SEECI** y terceras personas o instituciones.

En cuanto a los materiales empleados en el artículo, los autores se comprometen a solicitar los permisos necesarios para la reproducción de textos, ilustraciones, vídeos, audios y otras fuentes documentales cuya publicación requiera autorización previa para no vulnerar los derechos de autor reconocidos legalmente. El/los autor/es son los responsables legales de no vulnerar los derechos de autor derivados de un mal uso de sus fuentes.

De tratarse de un artículo derivado de una investigación muy amplia, y dada la limitación propia de un artículo de investigación, se pueden plantear sucesivas entregas como parte 1ª, 2ª y 3ª.

Siguiendo las recomendaciones del Informe APEI sobre publicación en revistas científicas (Baiget y Torres-Salinas, 2013) donde se cita el trabajo de Bebeau y Davis (1996), es censurable que los autores:

- Citen fuentes sin haber sido consultadas.
- Empleen interpretaciones erróneas de otros trabajos anteriores consultados.
- Omitir datos que contradigan o discrepen con las conclusiones del artículo.
- Liberen resultados científicos prematuramente, antes de revisión por pares.
- Mantengan en secreto conclusiones de una investigación.
- Oculten datos y métodos que permitan el reexamen de los experimentos empleados o reelaborar teorías interpretativas.
- No guarden para su consulta los datos primarios de la investigación de campo.
- Acrediten autorías falsas o no contrastadas.

Todo lo arriba referido es exigible de manera fehaciente por parte de la editora de la revista y se erige como compromiso de obligado cumplimiento por parte de los autores, de manera que el hecho de postular con un trabajo para publicación supone aceptar estos términos. Su incumplimiento deliberado equivale a renunciar a la evaluación del artículo y acarrea el no poder volver a publicar en la revista en un plazo de 4 años naturales desde la presentación.

Los editores:

Por parte de la entidad editora, en este caso la [Sociedad Española de Estudios de la Comunicación Iberoamericana](#), el compromiso ético reside en:

- No publicar trabajos no aprobados por revisión de pares designados al efecto para mantener un criterio de calidad exigible en revistas de alto prestigio científico. Así el autor sabrá siempre que el hecho de publicar supone un apoyo claro a su carrera investigadora.
- Evitar potenciar las auto-citas (citas de artículos de la propia revista) ni a manipular directa o indirectamente (mediante presión a los autores) a citar trabajos de interés para la revista a fin de mejorar su posicionamiento en índices de impacto de referencia.
- A mantener el acceso gratuito en la Red de los trabajos publicados, así como a informar al autor del estado de la evaluación desde que es recibida la propuesta hasta su rechazo o aceptación final, sea con o sin modificaciones.

Los revisores:

Por tratarse de un sistema de evaluación basado en el trabajo de arbitraje del artículo por pares ciegos, en caso de desacuerdo entre estos dos revisores iniciales, se comprometen a no intentar averiguar quién es el autor del artículo evaluado para no influir este conocimiento en su decisión positiva o negativamente. De descubrirse accidentalmente la autoría, sea por el tema tratado, por la forma de escribir del autor, el revisor deberá renunciar a la evaluación exclusivamente si mediaren prejuicios sobre este autor. El hecho de saber quién postula no implica que el árbitro conozca personalmente al autor o se tenga una cierta predisposición positiva o negativa hacia él. Es decir, se evitará el conflicto de intereses.

Asimismo las revisiones se efectuarán en el plazo máximo de un mes desde que se ha postulado el trabajo. De existir discrepancia absoluta entre los dos revisores, se solicitará una tercera opinión de desempate y de producirse la opción de 'publicable con mejoras', el nuevo plazo de la reevaluación de dichas mejoras será de 15 días desde el envío por parte del autor.

Comité de Buena Conducta de la revista:

Formado por 5 miembros de su Comité Científico y renovado cada 4 años naturales (desde 2010), velará por acercar posturas entre autores y revisores de surgir discrepancias, en su calidad de comisionado de la Editora. Los autores pueden remitirse a él mediante correo electrónico a su dirección: revista@seeci.net. Serán contestados en el plazo máximo de 30 días desde la recepción del correo.

Cuando se detecte alguna irregularidad o existan dudas sobre alguna propuesta, actuará de oficio tras su descubrimiento, a fin de aclarar la situación, aplicando un código ético que se corresponde con el siguiente diagrama de flujos tomado como referencia internacional, entre otros existentes, y creado por el organismo británico COPE (*Committee On Publication Ethics*, o Comité para la ética en las publicaciones), disponible en su web: www.publicationethics.org

y directamente accesible desde: http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish.pdf

Sus decisiones serán inapelables.

Aviso importante para los autores: se recomienda la adopción de un nombre de pluma, para una correcta indización del artículo en las bases internacionales, que consista en un nombre y un solo apellido para nombres y apellidos poco comunes, o bien el nombre y los dos apellidos unidos por un guion para los más corrientes (Ej. Elena López-Pérez).

La importancia de redactar un título y resumen adecuados estriba en que de su lectura dependerá en buena medida que los potenciales lectores lleguen a leer el trabajo completo (especialmente en búsquedas electrónicas).

[Carta de originalidad y cesión de derechos](#)

[Ejemplificación reducida de las normas APA \(6ª edición\)](#)

[Plantilla del artículos](#)

[Formulario para revisores](#)

[Normas de publicación en formato .PDF](#)